



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/588

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-18-0000545

Montevideo, 21 SEP 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de abril de 2021 (número interno 96.125);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Sub Oficial de 1ª (ADM) Ángel Falero, para participar del "Curso de Perfeccionamiento en Motores (C-Ap-MO)", en el Centro de Instrucción Almirante Alexandrino (CIAA), desde el 15 de marzo hasta el 27 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que por el Oficio N° 341/05/VIII/22, de 5 de agosto de 2022, el Comando General informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 10 de mayo hasta el 27 de noviembre de 2021;

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la citada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de

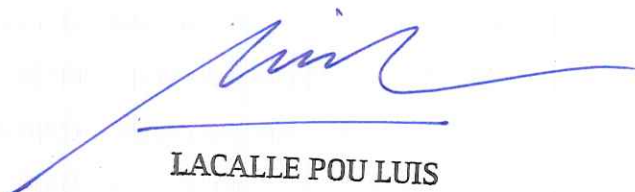
febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de abril de 2021 (número interno 96.125), estableciéndose que la misión oficial confiada al Sub Oficial de 1ª (ADM) Ángel Falero, se cumplió desde el 10 de mayo hasta el 27 de noviembre de 2021.
- 2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión, es por la suma de U\$S 716,01 (dólares estadounidenses setecientos dieciséis con 01/100).
- 3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo - Montevideo, es por un importe total de \$ 24.255,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100).
- 4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros–Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

